Patria Seguros

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 6073697339

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1503000958	1503 (CAUCION /EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA — R.U.C. o C.I. 80001263-1

Domicilio: RUTA II MCAL. ESTIGARRIBIA KM. 20 — Localidad: CAPIATA

Tomador: CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A — R.U.C. o C.I. 80062276-6

Domicilio: RUTA II KM. 21 S/N ROJAS CAÑADA — Localidad: CAPIATA

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	Vigencia Hasta las	Plazo en días	Capital Máximo Asegurado
27/08/2021	00:00 hs de 20/08/2021	24:00 hs de 31/01/2022	164	Gs. 3.691.308

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	350.000

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	27/08/2021	350.000
TOTAL		350.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

PABLO PARRA
VICEPRESIDENTE

CARLOS FEDERICO PEREIRA FERREIRA
GERENTE COMERCIAL

Esta Cía, esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
13-0004 | Res.S.S Nº 312/98 | Fec. 08/09/1998

El uso de la firma digital en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según .
Res.SS.SG Nº 080/15 | Fec. 17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 419-6000

0449294